



Colegio Fray Luis Beltrán
Valparaíso, Chile

Humanizando la Educación con la pedagogía

PLAN DE CONVIVENCIA

ESCOLAR

2017-2018

“Somos Instrumentos de Paz”



INTRODUCCION

Nuestra institución educativa dependiente de la Congregación de las Religiosas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada, está basada en la espiritualidad franciscana y de los objetivos de la Visión y Misión de nuestro Colegio. La Fraternidad educativa forma seres humanos integrales inspirados en la persona de Cristo, es decir en la **pedagogía de amor**.

El colegio, es el primer espacio público de aprendizajes de códigos de vida comunitaria fuera de la familia.

Como Comunidad Educativa nuestro objetivo constante es optimizar la convivencia escolar fomentando y creando procesos para la formación integral de nuestros estudiantes, incentivando el desarrollo de la persona, el bien común, la resolución de conflictos respetando siempre la libertad individual, promoviendo la participación espontánea y fraterna, en un contexto inclusivo y pluralista, respetando la diversidad social y cultural. El Colegio **“Fray Luis Beltrán”**, con un fuerte compromiso con la educación se propone en su Misión, formar a sus estudiantes para que descubran dentro de si las potencialidades que Dios les ha dado y estén dispuestos a aceptarlas, para desarrollar sus dones y capacidades hasta el límite de sus posibilidades.

El objetivo es que los estudiantes puedan elaborar un proyecto de vida que les permita su plena realización personal y se integren como personas constructoras de paz y bien en la sociedad.

Las normas de Convivencia y de Disciplina a considerar en nuestro establecimiento están basadas en las normas establecidas por la legislación nacional e internacional vigentes y en los principios de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

La fraternidad.

Este valor, se funda En la certeza de que todos somos hermanos, hijos de un Padre común, congregados en torno a María, Buena Madre. El amor Profundo y desinteresado hacia los estudiantes Brota de esta fuente. Este valor, que en términos Franciscanos se conoce como **“el Espíritu fraterno”** facilitando el crecimiento armónico e integral de la persona.



CONCEPTUALIZACIÓN

1. **Convivencia Escolar:** Es la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, y expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de una comunidad educativa.
2. **Mediación Escolar:** Se entenderá por mediación escolar toda técnica de resolución pacífica de conflictos entre dos alumnos o más, implicando la participación de un tercero (mediador) ante una situación determinada.
3. **Buen trato:** Se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas.
4. **Clima Escolar:** Es el contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar; está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum y posibilita o dificulta el aprendizaje, no solo de cómo convivir con otros y otras, sino, también, de los contenidos y objetivos de aprendizaje de las diversas asignaturas. Mientras más organizado sea el entorno, con mayor claridad, aceptación y consistencia en las normas, con docentes (y adultos en general) que cultivan altas expectativas respecto de sus estudiantes, con modos de relacionarse colaborativos y respetuosos, entre otros factores, más favorable será el ambiente para enseñar y para aprender.
5. **Acoso Escolar:** Toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atentan en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición.
6. **Autodisciplina:** Es un sistema de conductas en el que una persona actúa por propia responsabilidad, tomando conciencia de lo que se debe hacer sin necesidad de imposiciones externas.
7. **Democratizar el colegio:** Significa hacer participar a la comunidad en el mantenimiento y conservación de una sana convivencia.
8. **Autoridad:** Es un componente obligado y natural de toda organización social. La posee el que cree y actúa por sí. Es reconocida en función de sus obras. Está dado también en términos por lo que crece o se engrandece y está por ello en condiciones de influir sobre otros y producir o encauzar su crecimiento. Autoridad es entonces, cualidad, facultad, poder que puede darse o recibirse tanto en las personas o grupos y en las instituciones.
9. **Disciplina:** Proceso de aprendizaje social tendiente a crear un orden dentro de un marco democrático, donde los estudiantes y docentes encuentran libertad responsable y logrando dentro de este proceso la autodisciplina, valiéndose de



mecanismos de reflexión, diálogo y constante trabajo grupal. Es entendida como pautas necesarias para un desarrollo donde los objetivos pedagógicos puedan ser logrados en una convivencia armónica, generando una conciencia del ejercicio de la libertad en el marco de la responsabilidad, Es la garantía del orden a través de la responsabilidad que pone cada cual en la ejecución de la tarea colectiva.

IDEAS CENTRALES SOBRE NORMAS DE CONVIVENCIA

- a. **Función de la norma:** la norma tiene un carácter protector y restrictivo. Es restrictivo de las actitudes y comportamientos que no estén acordes al proyecto educativo de nuestro colegio y protector en la medida que las normas y su aplicación dan garantías de un trato digno, respetuoso y fraterno entre los integrantes de la comunidad educativa Fray Luis Beltrán.
- b. **Sentido de la norma:** Las normas tiene un sentido orientador del comportamiento social y de las interrelaciones esperadas entre sus miembros, por lo tanto, deben ser lo suficientemente claras y generales para incluirlos a todos en las situaciones que se viven en el colegio.
- c. **Contenido de una norma:** Toda norma describe las conductas esperadas y frente a una transgresión, se indicarán los procedimientos a seguir, considerando la Aplicación de medidas formativas que refuercen una sana convivencia escolar.

CONTEXTO DE ESCUELA SEGURA LEY 20.536

En septiembre de 2011 se promulgó la Ley 20.536 sobre Violencia Escolar que determina que en todos los Reglamento Internos de los Establecimientos Educacionales debe existir un Plan de Convivencia Escolar, cuyo objetivo es otorgar un marco regulatorio a los problemas de convivencia en la comunidad educativa. En este reglamento se establecen las responsabilidades, medidas de prevención, el cómo actuar ante los casos que se presenten, las conductas inapropiadas, las medidas formativas y asumir el desafío de promover una cultura de sana convivencia escolar incorporando el rol de la familia en el proceso formativo de los estudiantes.

ASPECTOS GENERALES DE LA LEY VIOLENCIA ESCOLAR 20.536

¿Qué se define por violencia escolar o “bullying”, según la ley?

Lo que la ley define es “acoso escolar”, que en términos simples es: todo acto de agresión u hostigamiento reiterado, realizado por estudiantes que atenten en contra de otro estudiante, valiéndose de una situación de superioridad o de indefensión de la víctima, que le provoque maltrato, humillación o temor fundado de verse expuesta a un mal de carácter grave. Estos actos agresivos pueden ser cometidos por un solo estudiante o por un grupo, y puede ser tanto dentro como fuera del establecimiento educacional.

La violencia o acoso ¿puede ser por cualquier medio?

Cualquier medio, sea físico, psicológico e incluso mediante el uso de tecnologías, como Internet o celulares.



¿La ley sólo considera la actuación de estudiantes en casos de acoso?

No. La ley también considera como autores de acoso escolar a los adultos pertenecientes a la comunidad educativa, siendo casos de especial gravedad cuando además detentan una posición de autoridad dentro de la comunidad educativa, como directores o profesores.

¿Quiénes son los responsables de prevenir el acoso escolar?

Es responsabilidad del alumnado, padres, madres, apoderados, profesionales y asistentes de la educación, docentes y directivos el propiciar un clima escolar que promueva la buena convivencia y así prevenir todo tipo de acoso.

Además, el personal directivo, los docentes, asistentes de la educación y las personas que cumplan funciones administrativas y auxiliares en todos los establecimientos educacionales deberán recibir capacitación sobre la promoción de la buena convivencia escolar y el manejo de situaciones de conflicto.

Finalmente, el presente plan de convivencia escolar pretende fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias, con énfasis en lograr relaciones estables, fluidas y constructivas con los distintos estamentos que la componen. Promoviendo un ambiente escolar protector y favorable para el desarrollo integral de los estudiantes, así como también, de toda la comunidad educativa del Colegio Fray Luis Beltrán.

OBJETIVO GENERAL

Promover y fortalecer la convivencia escolar al interior de nuestra comunidad educativa, a través del desarrollo de acciones que permitan mejorar y prevenir situaciones de violencia y acoso escolar, manteniendo un ambiente inclusivo, fraterno de paz y bien, respeto, diálogo y compromiso para el logro de los aprendizajes de calidad y sana convivencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer las redes comunicacionales y el trabajo en equipo entre los distintos estamentos y programas del colegio.
- Favorecer la creación de instancias que permitan la práctica de una sana convivencia, reflexión y aprendizaje interpersonal, enmarcada en los valores del respeto, la tolerancia, la solidaridad y el compañerismo.
- Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje.



Colegio Fray Luis Beltrán
Valparaíso, Chile

Humanizando la formación con la pedagogía

- Articular el Plan de Convivencia Escolar con el proceso de formación de los estudiantes, acorde a nuestro PEI y las diversas herramientas de Gestión Educativa.



MATRIZ PLAN DE ACCION CONVIVENCIA ESCOLAR

Nombre Acciones	Dimensión Focalizada	Responsable	Recursos y/o Programa Asociado	Descripción de la Acción	Medios de Verificación
Reconocimiento al talento y Compromiso con el PEI	Convivencia Escolar	Sostenedor	PME-SEP	Los estudiantes que desarrollen un trabajo académico, actitudinal y formativo sistemático en relación a sus esfuerzos y talentos, serán recompensados con elementos y/o actividades atinentes a sus habilidades y aptitudes para potenciar su desarrollo.	Informe de cumplimiento de las actividades.
Talleres Extra programáticos y de Refuerzo Educativo.	Convivencia Escolar	Encargada de Talleres	PME-SEP	El establecimiento ofrece distintos talleres Extra programáticos y de refuerzo educativo para fortalecer las potencialidades del alumnado, permitiéndoles desarrollar sus habilidades y talentos.	Libro de Taller Listados de asistencia



Encuentros “Caminando Juntos”	Convivencia Escolar	Equipo de Convivencia Escolar	PME-SEP	Se realizan encuentros para padres y apoderados, liderados por la psicóloga del establecimiento, en los que orienta acerca de los procesos formativos de los estudiantes, además de otras temáticas pertinentes a las necesidades de la realidad de cada nivel educativo y en directa relación con nuestro PEI.	Planificación de actividades Leccionario libro de clases Registro de acciones Plan de Convivencia
Nombre Acciones	Dimensión Focalizada	Responsable	Recursos y/o Programa Asociado	Descripción de la Acción	Evidencia
Instancias de vivencia de vida democrática	Convivencia Escolar	Encargado de Convivencia Escolar y Profesor Asesor Gobierno Escolar	PME-SEP	Profesor asesor en coordinación con el encargado de convivencia escolar, planificarán y generarán instancias de participación democrática asegurando espacios de discusión y opinión de temas contingentes en la comunidad.	Plan de trabajo Planificación de actividad
Gobierno Escolar	Convivencia Escolar	Encargado de Convivencia Escolar	PME-SEP	Equipo de Gestión apoya diversas acciones relacionadas con el C.C.A.A. se define profesoras encargadas de acompañar a los estudiantes durante el año.	Registro de reuniones C.C.A.A. Planificación de actividades



Padres Participativos	Participación y Vida Democrática	Equipo de Convivencia Escolar	PME-SEP	Realización de encuentros para padres y apoderados, orientando el proceso formativo de sus hijos, acompañados por una psicóloga y desde una perspectiva de inclusiva y fraterna.	Planificación de la actividad Registro de acciones Plan de Convivencia
Apoyo al Centro de Alumnos	Participación y Vida Democrática	Equipo de Convivencia Escolar	PME-SEP	Se define un par de profesoras colaboradoras para acompañar al centro de alumnos y el desarrollo de diversas actividades durante el año escolar.	Planificación de actividades Registro de reuniones C.C.A.A. Registro de acciones Plan de Convivencia
Semana Franciscana	Participación de Vida Democrática	Equipo de Convivencia Escolar	PME-SEP	Se potenciará la participación de los estudiantes en diversas actividades contempladas en la semana franciscana, tales como, eucaristías; actos solidarios; festival de los talentos, entre otros. Con sus respectivos reconocimientos.	Planificación de actividad Registro de acciones Plan de Convivencia



Colegio Fray Luis Beltrán
Valparaíso, Chile

Humanizando la educación con la pedagogía del Amor



MATRIZ DE EVALUACION
PLAN DE ACCION CONVIVENCIA ESCOLAR
FRAY LUIS BELTRAN
2017



© Can Stock Photo



“Somos Instrumentos de Paz”

MATRIZ DE EVALUACION PLAN DE ACCION CONVIVENCIA ESCOLAR 2017

Nombre Acciones	Responsable	Resultado	FORTALEZAS	DEBILIDADES	PROYECCION



Colegio Fray Luis Beltrán
Valparaíso, Chile

Humanizando la educación con la pedagogía del Amor

